

Expediente: 1536/11
Carátula: FERES RAUL RICARDO C/ ZERAMIKO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279609183 - MEDINA, AIDA ALCIRA-HEREDEROS/ACTOR
23259223784 - OLAZ DE CABRERA, MARIA ROSA DEL VALLE-DEMANDADO
20279609183 - FERES, RAUL RICARDO-HEREDEROS/ACTOR
20279609183 - FERES, MARTIN CLAUDIO-HEREDEROS/ACTOR
23259223784 - ZERAMIKO, -DEMANDADO
90000000000 - NOGUERA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20279600771 - CORREA MEDINA, CARLOS ERNESTO-POR DERECHO PROPIO
23259223784 - CABRERA, PAOLA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1536/11



H103265334395

JUICIO: FERES RAUL RICARDO c/ ZERAMIKO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS EXPTE 1536/11.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Atento el estado de la causa y habiéndose abierto una cuenta bancaria a la orden de esta esta Excma. cámara de Apelciones del Trabajo y como de pertenencia a los autos del titulo conforme surge del informe actuarial de fecha 22/08/24 y teniendo en cuenta la información que surge de las constancias bancarias recepcionadas en fecha 02/10/24, se dispone: Hagase saber la parte demandada que el plazo de 15 (quince) días previsto en el art. 133 del CPL para cumplir con el afianzamiento ofrecido en su escrito casatorio, comenzara a correr a partir de la notificación digital del presente proveído. ASP FDO. DRA. MARIA B. BISDORFF

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.